|  |
| --- |
| **AVISO PREJUDICIAL** |



**@Fecha**

CARTA Nº **@Numero**

**Señor(es):**

**Repre**

De nuestra consideración:

Dejamos expresa constancia que mediante comunicaciones de fechas **Date** se le requirió, a fin de que cumpla con recabar la autorización para efectos de comunicar públicamente el repertorio musical que administra APDAYC, en las instalaciones de local comercial que conduce denominado **@Local.**

En tal sentido, mediante el presente, en aplicación del D. Leg. 822 y del ordenamiento penal vigente, le otorgamos un plazo de TRES DIAS de recepcionada la presente, a fin que cumpla con el derecho de autor, caso contrario estaremos trasladados su expediente a nuestro departamento legal, para que inicien las acciones legales ante las vías que la legislación vigente nos franquea.

Atentamente,

Art. 217 Código Penal, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de seis, ni mayor de seis años y con treinta a noventa días – multa, el que con respecto a una obra, una interpretación o ejecución artística, un fonograma, o una emisión o transmisión de radiodifusión, o una grabación audiovisual o una imagen fotográfica expresada en cualquier forma, realizada alguna de los siguientes actos sin autorizar previa y escritura del autor o titular del derechos:

... c. La comunique o difunda públicamente por cualquiera de los medios o procedimientos reservados al titular del respectivo derecho.